

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458 SALTA, 08 SET 2022

RES. H. N° 1278/22 Expte. N° 4585/22

## **VISTO:**

El pedido formulado por la Dirección de la carrera Maestría en Derechos Humanos, mediante el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura optativa y curso de posgrado "HERRAMIENTAS TEÓRICAS Y PRÁCTICAS CONTRA LA IMPUNIDAD DE LA TORTURA", designación del docente a cargo, aprobación del programa, honorarios; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que la presentación se efectúa en el marco del plan de estudios de la carrera Maestría en Derechos Humanos, aprobado por Res. CS N° 449/14;

Que la propuesta también se enmarca en Proyecto "Incidencias en violencia institucional y política en torno a la Ley 8024 de creación del Comité de Prevención de la Tortura en Salta", del cual forman parte las carreras de posgrado [mencionadas] en conjunto con la Asociación Miguel Ragone por la Verdad, la Justicia y la Memoria, y los organismos integrantes de la Mesa de Derechos Humanos de Salta (Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y Gremiales, Asociación Coca Gallardo, Asociación Lucrecia Barquet e H.I.J.O.S. Salta (Hijas e Hijos por la Identidad y la Justicia);

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Secretaría Administrativa y de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 293/22 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, el programa y la designación del equipo docente a cargo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## El CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (en su sesión del 06 de setiembre de 2022)

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el dictado de la asignatura optativa de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, "HERRAMIENTAS TEÓRICAS Y PRÁCTICAS CONTRA DA IMPUNIDAD DE LA TORTURA", y **DESIGNAR** al Mgt. Sebastián Antonio Pacilio, como docente responsable del dictado y al Mgt. Rodrigo Sebastián Solá como Coordinador académico de la actividad.-



Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA

REPUBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. Nº 1278/22

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el programa presentado por Mgt. Sebastián Antonio Pacilio.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR la implementación de la materia optativa de referencia en el marco de la Especialización y Maestría en Derechos Humanidades, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin:

Fecha de realización: 29 y 30 de setiembre; 01 de octubre de 2022.

Duración: 40 (cuarenta) horas reloj equivalente a 60 (sesenta horas) cátedra.

**ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR** la implementación de la actividad como Curso de Posgrado destinada a cursantes externos a las carreras Especialización y Maestría en Derechos Humanos y **DEJAR ACLARADO** que para tales cursantes rige el cuadro de aranceles vigente.

ARTÍCULO 5°- LIQUIDAR la suma de \$ 60.000,00 (PESOS SESENTA MIL) en concepto de pago de honorarios docentes destinados al Mgt. Sebastián Antonio Pacilio, a imputarse de la cuenta 094 de la Maestría en Derechos Humanos.

ARTÍCULO 6°.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Derechos Humanos, docentes responsables, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.-

SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DZ POSGRADO

Facultad de Humenidades-UNSa

Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ

Facultad de Humanidades-UNSa